



POLITICA GREMIAL Y PLAN DE LUCHA

El 30 de mayo AGMER completó su VII Congreso Ordinario y realizó su 49º Congreso Extraordinario, con la presencia de 32 congresales en representación de 14 departamentos. Nogoyá e Islas no estuvieron presentes.

En ellos se fijaron: la POLITICA GREMIAL y el PLAN DE LUCHA.

Al discutir la POLITICA GREMIAL se coincidió en que lo prioritario es desplegar un accionar intenso e inteligente tendiente a fortalecer la AGMER, logrando mucha más participación del conjunto de los compañeros docentes que la que tenemos actualmente y, además, que la entidad como tal muestre un perfil más firme y definido.

Aunque se priorizó lo interno, se consideró también la política de AGMER hacia afuera y, en ese sentido, la participación en el Congreso de los Trabajadores Argentinos (C.T.A.), del cual forma parte CTERA. Por mayoría se aprobó la participación de AGMER como miembro pleno del C.T.A., no como observadora, como lo había hecho hasta ahora, poniendo como condición que dicha entidad no asuma posturas de política partidista sino que se mueva como un organismo de unificación gremial. También se acordó participar en todas las manifestaciones multiseccionales en una política de oposición al plan de ajuste.

En cuanto al objetivo prioritario: FORTALECER EL GREMIO INTERNAMENTE, se coincidió en la necesidad de accionar en tres órdenes:

- A) En lo salarial y laboral
- B) En la Política Educativa

C) Desarrollar un plan de Acción Social y defensa de lo Previsional

A) En este tema se puntualizaron, entre otros, los siguientes aspectos:

* Asumirnos como trabajadores y demandar un sueldo que esté de acuerdo con el servicio que prestamos.

* Confrontar con el gobierno en este sentido y contra el ajuste, sin que esto signifique dejar de participar en los ámbitos donde se pueden defender conquistas parciales en lo salarial, laboral y previsional.

* Defender incondicionalmente el derecho de HUELGA, rechazando los descuentos por días de paro.

* Exigir paritaria provincial docente donde se discuta lo salarial, laboral, previsional, y donde la representación gremial se base en la cantidad de afiliados y en el poder de convocatoria.

* Denunciar el papel del Ministro de Educación de la Nación

como destructor de la escuela pública.

B) En cuanto a la Política Educativa, se ratificaron los principios de defensa de la Educación Nacional y Popular y la participación de los docentes, a través de su entidad gremial, en la elaboración de la política educativa.

En función de estos principios, se propuso: 1) Que la conducción de la educación en todos sus niveles debe estar unificada en un solo organismo; 2) Que exista coherencia en la fundamentación pedagógica que sustenta la acción educativa en cada nivel; 3) Necesidad de una política que asegure una distribución equitativa de los recursos económicos.

C) En cuanto a la ACCION SOCIAL se consideró que es éste un rubro de gran interés para los afiliados de cualquier gremio, que puede servir para acercar a muchos compañeros y, por lo tanto, AGMER no puede retardar más brindar a los asociados este tipo de servicios. Se consideró que esto puede aportar mucho a la participación, que es una de nuestras principales preocupaciones. Claro que para abordar la acción social se hace necesario elevar el aporte sindical de los afiliados, del 1% al 2%, decisión que se tomará en el próximo Congreso. Se elaborará un Proyecto de Acción Social que deberán aprobar las Seccionales. La idea es que se priorice la atención de la salud en aspectos que la Obra Social no cubre o que lo hace en forma deficiente. Además se realizarán acciones tendientes a lograr que las obras sociales incrementen los servicios que hoy no cubren.

En lo PREVISIONAL, lo más importante es el proyecto elaborado por los representantes gremiales en la Comisión Permanente de Transferencia, en el cual se plantea que los docentes transferidos que hayan trabajado 10 años en territorio provincial puedan jubilarse por la Caja de E.R., sin necesidad de haber aportado 10 años a dicha caja.

Se insistió en que este proyecto debe apuntalarse con entrevistas a miembros de la Legislatura Provincial, que son los que en definitiva tendrán que decidir para transformar el proyecto en ley.

En lo referente al PLAN DE LUCHA, se resolvió:

1 - Paro y movilización el día 3 de junio, para entregar los peticitorios donde se plantea, para todo el país, el financiamiento del sistema educativo con el 6% del P.B.I..

2 - Continuidad del Plan de Lucha hasta fin de año, coordinando acciones con gremios hermanos.

3 - NO INICIO DE LAS CLASES después del receso de invierno, si no se logran las reivindicaciones.

De lo resuelto en el Congreso hay parte realizada. El paro del 3 de junio y la movilización con gremios estatales fue todo un éxito. Constituyó, sin duda, un hecho político de repercusión nacional. ¡Hacia mucho tiempo que no nos veíamos tanta gente junta planteando las mismas cosas!. Los docentes nos sentimos tonificados y dispuestos a seguir adelante.